SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SA-MC-DEO-SGI-018-2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - CANDELARIA, RUTA 2401, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"

Fecha y hora de inicio: 17 de octubre de 2025. Hora: 09:00 a.m
Fecha y hora de suspensión: 17 de octubre del 2025 Hora 09: 52 a.m
Fecha y hora de reanudación de la audiencia: 17 de octubre del 2025. Hora 2:00 p.m
Fecha de terminación de la audiencia: 17 de octubre del 2025 Hora 2:22 p.m

ACTA

Siendo las 09:00 a.m., a través de la plataforma Teams, se encuentran reunidos la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el moderador de la audiencia, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso que accedieron a través del enlace publicado para tal fin en la plataforma del SECOP II con el fin de adelantar la audiencia de apertura, sobre económico, establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador de la **Selección abreviada de menor cuantía SA-MC-DEO-SGI-018-2025,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - CANDELARIA, RUTA 2401, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"** el siguiente es el orden del día :

PRIMERO. ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 16 de octubre de 2025 en la plataforma del SECOP II y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 16 de octubre de 2025 en la plataforma del SECOP II y hasta el inicio de la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
7. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles.
8. Evaluación de las propuestas económicas de los proponentes calificados como hábiles.
9. Traslado a los proponentes del informe de la evaluación económica.
10. Lectura y respuesta de las observaciones presentadas al informe de evaluación de las ofertas económicas.
11. Establecimiento orden de elegibilidad.
12. Recomendación del comité evaluador.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.

1. Instalada la audiencia, se procederá a dar lectura a las observaciones que se hayan presentado a través de la plataforma SECOP II posteriores a la publicación del documento de respuesta a observaciones que se publicó en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección y adendas del mismo; se dará el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, por el término máximo de hasta cinco (5) minutos y en el orden que le asigne la plataforma Teams para tal fin.

   En caso de que alguno de los interesados en intervenir no sea el representante legal del proponente, deberá acreditar previamente su calidad de apoderado a través de mensaje enviado en la plataforma SECOP II allegando poder debidamente otorgado, el cual será verificado al momento de su intervención.

2. Derecho de Réplica: Se le concederá el uso de la palabra a los oferentes cuya oferta hubiera sido objeto directo de una observación por parte de los demás proponentes, por un término de hasta cinco (5) minutos. Se aclara que esta intervención procede únicamente para dar respuesta a las observaciones que los demás proponentes realicen sobre su propuesta. Por lo tanto, en el evento en que, en ejercicio del derecho de réplica, el proponente se refiera a asuntos no relacionados con la observación presentada con respecto a su oferta, el moderador de la audiencia le reconvendrá en tal sentido y podrá, en todo caso, interrumpirlo en el uso de la palabra.

   Finalmente, y en concordancia a lo señalado anteriormente, se aclara que el pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

3. Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado y cámaras apagadas, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia, el moderador y los miembros del comité evaluador, de no hacerlo se procederá a silenciar todos los micrófonos y solo se les habilitará en el momento que les sea otorgado el uso de la palabra.

4. Recepcionadas las observaciones a través de la plataforma SECOP II y a través de los participantes en audiencia pública, así como las réplicas a que haya lugar, la entidad procederá a analizar las mismas para resolverlas de fondo en el marco de la respectiva audiencia, por lo cual, una vez dada la respuesta por la entidad a través del comité evaluador, sobre la decisión adoptada no procede contra observación ni contra replica.

5. No obstante, si en el marco del procedimiento de selección se llegaran a presentar observaciones adicionales, previa a la culminación de la audiencia y a la adjudicación del proceso, la entidad se reserva la facultad de revisar las mismas y analizarlas de fondo, determinando o no su procedencia con el fin de garantizar el principio de selección objetiva y escoger a la oferta que conforme a la Ley sea las más favorable para la entidad y los fines por ella perseguidos.

6. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima que se ha señalado.

7. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, para lo cual la audiencia podrá ser suspendida por el tiempo que requiera el comité evaluador con la finalidad de atender las mismas.

8. Resueltas las observaciones se leerá la calificación definitiva de los oferentes y se procederá con la apertura de la oferta económica de los proponentes calificados como hábiles, verificando que la misma vaya dirigida al proceso, haya sido suscrita por el representante legal del proponente y dando lectura al valor total de la oferta, para finalmente darles publicidad en la plataforma SECOP II.

9. Culminado el procedimiento señalado anteriormente, se determinará el método de ponderación que aplica al proceso conforme a las reglas del pliego de condiciones, para posteriormente iniciar la evaluación de las ofertas.

10. Teniendo en cuenta lo anterior, y de ser el caso, la entidad en el informe de evaluación económico realizará los requerimientos por precios artificialmente bajos y demás situaciones evidenciadas en el marco de dicha evaluación del cual se correrá traslado por el tiempo que determine la entidad.

11. Una vez corrido traslado del informe de evaluación se verificará si se presentaron observaciones al mismo y de ser el caso proceder con su respuesta, para posteriormente establecer el orden de elegibilidad y consecuente recomendación a la subdirectora de procesos de selección contractuales del instituto conforme a las competencias delegadas en la resolución 833 del 21 de marzo de 2025, con lo cual se dará por culminada la audiencia.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se deja constancia que posterior a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 16 de octubre de 2025, a través de mensaje CO1.MSG.8624215, siendo las 7:08 P.M, el oferente N° 20. VING S.A.S., presenta observación a cerca del puntaje de factor de calidad y criterios ambientales y sociales;

“Respetados
Por medio de la presente solicito a la entidad muy comedidamente verificar y modificar el consolidado de puntaje toda vez que el reportado está incompleto como se evidencia en la imagen, ya que en el informe individual se indica que se otorga el puntaje total correspondiente al factor de calidad y criterios ambientales y sociales, sin embargo al entidad solo reporta 20pts en este criterio”.
Quedamos atentos a una pronta respuesta
VING SAS

CUARTO. USO DE LA PALABRA DE LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

Dado el uso dela palabra a los proponentes, ninguno hizo uso de esta facultad.

QUINTO. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

En atención a la observación presentada por el proponente VING S.A.S, se procede a rectificar la calificación otorgada por el factor de calidad el cual corresponde a 30 puntos, tal como se vera reflejado en la calificación definitiva.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

El comité evaluador se permite dar lectura a la calificación definitiva de los proponentes en los siguientes términos:

1. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES

Resueltas las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE	EVALUACION JURIDICA HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO	CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE / NO CUMPLE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CUMPLE / NO CUMPLE	CAPACIDAD RESIDUAL HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO	EXPERIENCIA REQUERIDA HÁBIL NO HÁBIL	CALIFICACION FINAL HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO	INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
1	YAMEL ARANGO PINILLA	YAMEL ARANGO PINILLA C.C.93.286.678	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0
2	CONSORCIO INVIAS CAUCA 018	OSCAR EDUARDO RUIZ VIDAL - CC 10302003	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
2	CONSORCIO INVIAS CAUCA 018	YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO CC 34329647	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
3	COASH S.A.S	COASH S.A.S	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO	20	20	0,25
4	CONSORCIO MG	MARC PROYECTOS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
4	CONSORCIO MG	G & B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
5	CONSORCIO TCC	TOPOGRAFOS DEL CARIBE SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
5	CONSORCIO TCC	CONSTRUCIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
6	ROYS MEJIA LEODEGAR RAFAEL	ROYS MEJIA LEODEGAR RAFAEL	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0

No	PROPONENTE	INTEGRANTE	EVALUACION JURIDICA HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO	CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE / NO CUMPLE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CUMPLE / NO CUMPLE	CAPACIDAD RESIDUAL HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO	EXPERIENCIA REQUERIDA HÁBIL NO HÁBIL	CALIFICACION FINAL HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADO	INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
7	TECNISA S.A.S.	TECNISA S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
8	MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.	MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
9	PAI3L.SAS	PAI3L.SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
10	PROCONTEC PLUS S.A.S.	PROCONTEC PLUS S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
11	CONSORCIO T&T 002	GREDING T&T SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
11	CONSORCIO T&T 002	CONSTRUCCIONES T&T SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
12	CONSORCIO DMA	DMI INGENIERIA S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HÁBIL	20	30	0,25
12	CONSORCIO DMA	ABRAHAM JOSE ALVAREZ DIAZ	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HÁBIL			
13	CONSORCIO AERORAM	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
13	CONSORCIO AERORAM	RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
13	CONSORCIO AERORAM	RAMBAR INGENIERIA SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
14	JAM CONSTRUCTIONS S.A.S.	JAM CONSTRUCTIONS S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
15	BRASCO INGENIERIA S.A.S.	BRASCO INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25
16	CONSORCIO JC	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HÁBIL	20	30	0,25
16	CONSORCIO JC	DISEÑO & CONSTRUCCIONES JA SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HÁBIL			
17	CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES SAS	CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES SAS	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HÁBIL	0	30	0,25
18	CONSORCIO SOLAR	SAM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	RECHAZADO	HABIL	HABIL	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	20	30	0,25
18	CONSORCIO SOLAR	CONSTRUCTORA ML SAS	RECHAZADO	HABIL	HABIL	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO			
19	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.	CONSTRUOBRAS GIA S.AS.	HÁBIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	0	30	0,25
20	VERTICES INGENIERIA S.A.S	VERTICES INGENIERIA S.A.S	HÁBIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	20	30	0,25

SEPTIMO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES.

El comité evaluador una vez leída la calificación definitiva de los proponentes, realiza la apertura de los sobres económicos de las propuestas habilitadas del proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SA-MC-DEO-SGI-018-2025,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - CANDELARIA, RUTA 2401, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA"**

OCTAVO. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES.

El Comité Evaluador publicó, a través del módulo de informes de evaluación de la plataforma transaccional, la evaluación correspondiente, con el fin de ponerlas a disposición de los interesados para su conocimiento y para que, en caso de considerarlo pertinente, puedan presentar las observaciones a que haya lugar dentro del término establecido.

NOVENO. TRASLADO A LOS PROPONENTES DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El Comité, una vez publicado el informe de evaluación económica, concedió a los proponentes un plazo que se extendió hasta las 02:000 p. m. del 17 de octubre de 2025 para que, si así lo consideran, presenten observaciones frente a la calificación asignada.

DECIMO. LECTURA Y RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Se deja constancia que posterior a la publicación del documento de informe de evaluación económica de fecha 17 de octubre de 2025 y hasta el inicio de la presente audiencia, a través de la plataforma Secop II, no se recibieron observaciones por parte de los oferentes.

DECIMO PRIMERO. ESTABLECIMIENTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

ELEGIBILIDADES

TRM: 3.874,18 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025

MÉTODO UTILIZADO: MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 443.455.435,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	PROCONTEC PLUS S.A.S.	10	100,0000000
2º	BRASCO INGENIERÍA S.A.S.	15	99,9876980
3º	MOJICA CONSTRUCTORES S.A.S.	8	99,9466626
4º	CONSORCIO AERORAM	13	99,8753472
5º	CONSORCIO DMA	12	99,8048728
6º	TECNISA S.A.S.	7	99,6516765
7º	VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S. VING S.A.S.	20	99,5241188
8º	CONSORCIO JC	16	99,4913402
9º	CONSORCIO TCC	5	99,4560210
10º	CONSORCIO MG	4	99,3610700
11º	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJÍA	6	99,1885402
12º	CONSORCIO INVÍAS CAUCA 018	2	99,0915972
13º	PAI3L S.A.S.	9	98,9858523
14º	YAMEL ARANGO PINILLA	1	98,9256022
15º	JAM CONSTRUCTIONS S.A.S.	14	98,7858128
16º	CONSORCIO T&T 002	11	96,5164567
17º	COASH S.A.S.	3	0,0000000
18º	CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	17	0,0000000
19º	CONSORCIO SOLAR	18	0,0000000
20º	CONSTRUOBRAS GIA S.A.S.	19	0,0000000

PROPUESTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA EN LA TOTALIDAD DE SUS ÍTEMS POR LA PRESENTACIÓN DE VALORES UNITARIOS CON DECIMALES.

NOTA DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

"*NOTA 7: Para efectos de evaluación, la entidad tendrá en cuenta el valor de la oferta económica presentada por los oferentes; sin embargo, el contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, según lo estimado en el Anexo Técnico.*"

DECIMO SEGUNDO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SGI-018-2025., cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - CANDELARIA, RUTA 2401, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA" **al PROPONENTE No. 10 PROCONTEC PLUS S.A.S.,** identificada con NIT No. 901590687-8**,** representado legalmente por EDWYN BALANTA CARVAJAL, identificado con C.C. No. 11.187.033**,** por el valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. ($443.455.435,00) IVA incluido,** la oferta fue objeto de corrección aritmética en la totalidad de sus ítems por la presentación de valores unitarios con decimales, con un plazo de ejecución de Hasta EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá la subdirección de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En esta instancia, y siendo las 02:22 p. m., se da por finalizada la reunión correspondiente al establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, la asignación de puntajes y la Audiencia de recomendación del comité evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-DEO-SGI- 018-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - CANDELARIA, RUTA 2401, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA".

Hace parte de la presente acta la grabación de la audiencia la cual se puede consultar en el link

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/pliego_invias_gov_co/Et092QShJpZGsBYV9P65jqoBXj-vUHda5bX5Gy-fYlZ-AQ?e=R8X9YH

COMITE EVALUADOR

Evaluador Jurídico – KARLA MILENA RIVERO GUETE
Evaluador Financiero – MARIBEL BARROS BARRETO
Evaluador técnico – ESTEBAN DAVID LOPEZ PINTO
Evaluador económico – DIEGO ALEXANDER RAMIREZ CRUZ